PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SG-075-2024
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE"
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($36.183.140) M/CTE.
FECHA: AGUAZUL, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Al cierre del presente proceso de selección, se verificó que según planilla de presentación de propuestas de fecha 13 de diciembre de 2024 y de acuerdo a la apertura del sobre propuesta económica de fecha 13 de diciembre de 2024, se presentó la siguiente oferta:

NOMBRE PROPONENTE	N° NIT O CÉDULA DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
GERHARD YAIR CUETO ATENCIA	C.C.1116543258	N/A	OFERTA RECHAZADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL E DEL ÍTEM 1.20. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.
NANCY DIAZ PULIDO	C.C. 284\|28241	N/A	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($ 36.086.750)

Se procede a hacer la verificación de las condiciones básicas de la SEGUNDA oferta de menor valor presentada por **NANCY DIAZ PULIDO** identificada con C.C. 28428241, según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, encontrando el siguiente resultado:

NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.2	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**			
	FACTOR DE SELECCIÓN: EL PRECIO PERSONA NATURAL: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona natural, que dentro de sus actividades comerciales contemple las relacionadas con el objeto a contratar y cuya actividad económica sea 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos no especializados las cuales deben estar contempladas en el	X		**CUMPLE:** El proponente **NANCY DIAZ PULIDO identificada con C.C. 28428241,** presenta **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL** expedido por la cámara de comercio de Casanare con fecha de expedición de **10/12/2024,** consta en el mismo la inscripción de la actividad 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos no especializados, actividad relaciona de acuerdo a la Invitación Pública.

	Registro Único Tributario y en el certificado de matrícula mercantil. El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio legalmente constituido, registrado a su nombre en la Cámara de Comercio, ya sea como principal, sucursal o agencia, y abierto al público en el municipio de Aguazul. Este establecimiento deberá garantizar un cumplimiento oportuno y efectivo del objeto contractual y contar con una antigüedad mínima de diez (10) años en su matrícula mercantil, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal o agencia, se deberá anexar los Certificados			

	de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la sucursal como de la casa principal, para efecto de cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato, de manera tal que cuando se reciba una visita de control de la Alcaldía Municipal, pueda efectuar la visita correspondiente a la existencia de la empresa o establecimiento de comercio.			
	EXPERIENCIA REQUERIDA El proponente Deberá acreditar ya sea persona jurídica o natural experiencia en actividades descritas en el presente proceso soportado con contratos suscritos con entidades	**X**		**CUMPLE:** El proponente **NANCY DIAZ PULIDO** identificada con C.C. **28428241,** presenta en su oferta la experiencia solicitada en la invitación pública. A continuación, se relaciona clausulado de contrato y acta de liquidación: • **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 477 DE 2024 SUSCRITO CON MUNICIPIO DE AGUAZUL,** cuyo objeto contractual es: ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL APOYO A LAS FUNCIONES DE DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE

	estatales y/o privadas que sumadas en conjunto sumen una (1) vez el presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V con su respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento de los contratos, además debe certificar que dentro del Municipio de Aguazul tiene establecimiento abierto al público donde ejerce sus funciones			AGUAZUL, CASANARE" por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($69.784.175)
	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)	X		**CUMPLE:** El proponente **NANCY DIAZ PULIDO** identificada con C.C. **28428241**; presenta la fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual se corrobore que esté inscrita la actividad 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos no especializados, actividad relaciona de acuerdo a la Invitación Pública.

OBSERVACIONES

Sin observaciones.

CONCLUSIONES

Finaliza la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico de la propuesta presentada por **NANCY DIAZ PULIDO** identificada con **C.C. 28428241**, en el proceso de mínima cuantía **MA-MC-SG-075-2024**, se pudo establecer que **ES HABIL Y CUMPLE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado OAJ Miembro comité evaluador